Mucho se ha dicho sobre el ahorro para el retiro, como: ‘‘calcula cuánto debes ahorrar, administra los recursos para tu retiro, haz crecer tu dinero y elige tu Afore’’, etc. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que las decisiones de hoy son determinantes para tu futuro. El primer paso para anticiparte y poder enfrentar la etapa del retiro laboral con tranquilidad y seguridad económica, es registrar tu cuenta individual.

Actualmente el 67% de las cuentas de ahorro para el retiro se encuentran registradas ante una Afore. Pero cómo registrarte y qué significa, te lo mostramos.

¿Qué es el registro de la cuenta individual en una Afore?

Es elegir qué institución financiera administrará los recursos que acumulas durante tu vida laboral para la etapa en que dejes de trabajar o te retires.

Registrar tu cuenta individual en una Afore implica que tus recursos serán administrados por esta última; será la encargada de recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social, así como las aportaciones voluntarias, y su obligación es tener actualizado el saldo de tus recursos.

¿Cómo registrarte?

Puedes hacerlo desde tu computadora y en cualquier momento. El proceso para efectuarlo es el siguiente:

REGISTRA tu cuenta

CINTLI **MORENO**

1 Ingresa al portal **www.e-sar.com.mx/PortalEsar/e.**

2 Selecciona la opción: "Registro por Internet" (parte superior del portal).

3 Ten a la mano la siguiente información:

- CURP (18 dígitos).
- Número de Seguridad Social (NSS)[1].
- Datos Personales.
- Domicilio completo.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico personal.
- Afore en la que deseas registrar tu cuenta individual. (Verifica el Índice de Rendimiento Neto de las diferentes Afore, correspondiente a tu rango de edad, a fin de que recibas la información necesaria).

El registro de tu cuenta individual puedes hacerlo también a través de un agente promotor de la Afore de tu elección, o acudiendo a alguna sucursal de ésta

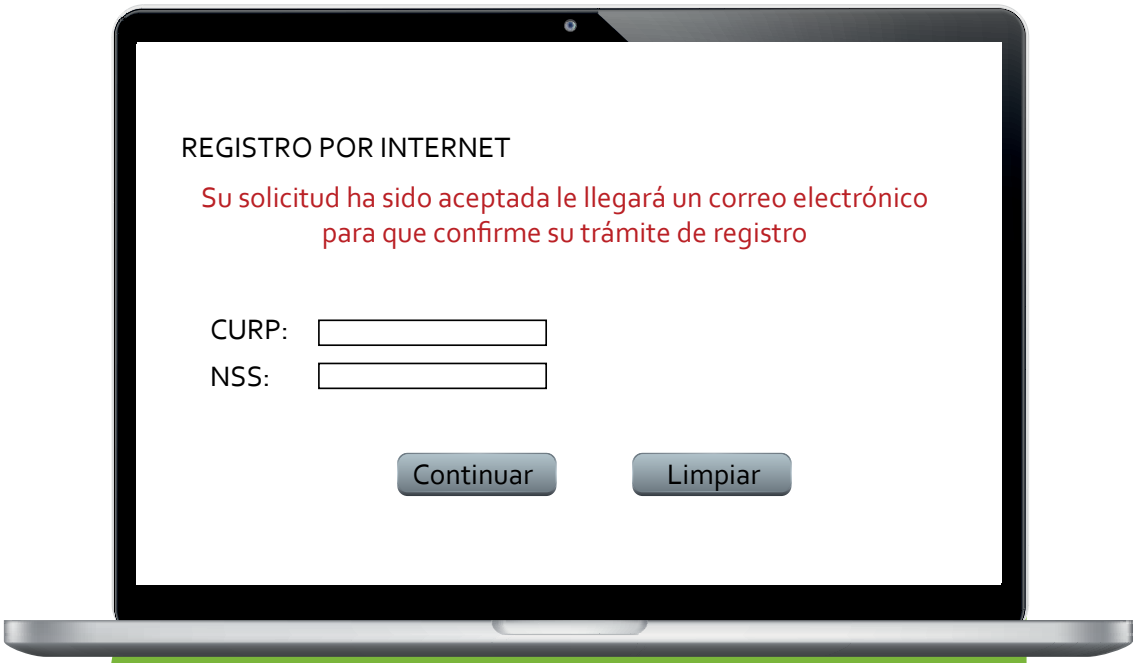

¡Ojo! Si los datos que ingresaste son correctos, se mostrará en la pantalla un aviso de que la solicitud ha sido aceptada, además recibirás en tu correo un mensaje para confirmar tu registro, en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario el trámite no se completará y tendrás que realizarlo nuevamente.

Una vez que hayas confirmado el registro de tu cuenta individual, personal autorizado de la Afore se pondrá en contacto contigo para recabar la documentación necesaria e incorporarla a tu expediente y tener actualizada tu información.

¿Hay otra forma de registrarte en una Afore?

También puedes solicitar el registro de tu cuenta individual a través de un agente promotor de la institución de tu elección, o acudiendo a alguna sucursal de ésta.

Antes de registrarte

Evalúa y compara los siguientes puntos:

1. **Servicio:** se refiere a la calidad en la atención que te proporcionará la institución que administrará tus recursos, y la manera como te mantendrá informado en relación a tu cuenta, ya sea a través de informes, comunicados, estados de cuenta, por teléfono, etc. Es muy importante que compares qué tan cerca y cómo te informarán sobre el estado y uso de los recursos acumulados en tu cuenta individual.

2. **Rendimientos:** será el dinero que acumules para tu pensión. Dependiendo de las ganancias que tu Afore produzca, ya que entre más altas sean, tu cuenta individual acumulará más recursos.

3. **Comisiones:** la administración de la cuenta individual tiene un costo, y se paga directamente del dinero que tengas ahorrado en tu cuenta individual. ¡No olvides verificarlo!, ya que éste impacta en el monto que tengas ahorrado para tu pensión.

¿Qué pasa si no registras tu cuenta?

En caso de que no elijas una Afore, tus recursos no se pierden y son asignados a una de las instituciones administradoras que tengan mejor desempeño, finalmente tú decides cuál es la institución adecuada para administrarlos.

Tener registrada tu cuenta, te permitirá tener un mejor control de tus recursos.

Si no te registras en una Afore, tus recursos no se pierden, son asignados a una administradora que tenga el mejor desempeño, de acuerdo a la Consar

Si te quedó alguna duda sobre el proceso para registrar tu cuenta individual en una Afore, puedes contactar a:

- La Afore.
- Condusef.
- Consar.

O envíar un correo a: **atencionaclientes@e-sar.com.mx**

I Si cotizas o cotizaste al Instituto Mexicano del Seguro Social.